

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

GHESA se compromete en materia de seguridad de la información a las siguientes acciones:

- Asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, guías internas de seguridad, y obligaciones contractuales de GHESA.
- Salvaguardar la seguridad de la información gestionada a través de su servicio de tecnología de la información, incluidos los canales de comunicación, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada por GHESA, incluso cuando los usuarios acceden remotamente a su sistema de información.
- Implementar un sistema de gestión de la seguridad de la información, un conjunto de roles y las áreas de responsabilidad sobre el acceso y uso de la información. Además de proporcionar los recursos necesarios para su gestión.
- Establecer una serie de controles para proteger la información y los sistemas de información de GHESA contra destrucción, robo, o cualquier otra forma de daño o pérdida.
- Informar a los usuarios y miembros del departamento de Tecnologías de Información para que puedan hacer un uso responsable tanto de la información como de los sistemas de información de GHESA, y facilitar los conocimientos de seguridad de la información que sean necesarios para minimizar los posibles incidentes de seguridad y minimizar sus consecuencias.
- Asegurar la continuidad de los servicios críticos de GHESA bajo cualquier circunstancia, incluso el caso de un incidente grave de seguridad, mediante la disponibilidad continuada de la estructura y servicios de red, de almacenamiento de datos y de procesamiento de los mismos mediante las aplicaciones identificadas como críticas.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de seguridad de la información de GHESA, tomando como referencia esta política.
- Asegurar que los servicios externos de terceros cumplen con los requerimientos de seguridad de la información de GHESA.